



**Comisión de Consolidación
de la Paz**

Distr. general
3 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Segundo período de sesiones
Configuración encargada de Sierra Leona
12 de diciembre de 2007

**Marco de cooperación para la consolidación
de la paz en Sierra Leona**

3 de diciembre de 2007



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Principios de cooperación.....	1	3
II. Contexto.....	2-7	4
III. Análisis de las prioridades, los retos y los riesgos para la consolidación de la paz.....	8-24	5
A. Empleo y empoderamiento de los jóvenes.....	10-12	5
B. Reforma de la justicia y el sector de la seguridad.....	13-16	6
C. Consolidación de la democracia y el buen gobierno.....	17-19	8
D. Fomento de la capacidad.....	20-21	9
E. Sector energético.....	22-23	9
F. Dimensiones subregionales de la consolidación de la paz.....	24	10
IV. Compromisos mutuos.....	25-29	10
A. Compromisos del Gobierno de Sierra Leona.....	25	10
B. Compromisos de la Comisión de Consolidación de la Paz.....	26	13
C. Funciones y responsabilidades de las Naciones Unidas en apoyo del Marco.....	27	15
D. Funciones y responsabilidades de los asociados bilaterales y multilaterales en apoyo del Marco.....	28	16
E. Funciones y responsabilidades de los Estados de la región de África occidental en apoyo del Marco.....	29	16
V. Examen y seguimiento de los progresos.....		17
Anexo		
Matriz para el examen de los avances en la aplicación de los compromisos.....		19

I. Principios de cooperación

1. La República de Sierra Leona y la Comisión de Consolidación de la Paz:

De conformidad con el mandato¹ de la Comisión de Consolidación de la Paz, consistente, entre otras cosas, en agrupar a todos los agentes interesados para reunir recursos, proponer estrategias integrales de consolidación de la paz y recuperación después de los conflictos y ofrecer asesoramiento sobre esas estrategias,

Resueltas a fortalecer la asociación y cooperación entre Sierra Leona y la Comisión de Consolidación de la Paz,

Reconociendo los avances logrados en la estabilización, la recuperación y la consolidación de la paz en Sierra Leona desde la firma del Acuerdo de Paz de Lomé (1999),

Conscientes de que la paz duradera y el desarrollo sostenible de Sierra Leona exigen hacer frente a las amenazas a la estabilidad que quedan pendientes y a las raíces profundas del conflicto,

Destacando la necesidad de avanzar en los logros, las estrategias y los compromisos para la paz y el desarrollo existentes y de perseverar en su aplicación,

Observando las sólidas estructuras de asociación y coordinación entre las autoridades nacionales y la comunidad internacional que existen en Sierra Leona,

Reconociendo que la consolidación de la paz en Sierra Leona exige que el país se identifique plenamente con esta empresa y que se sumen a ella todos los actores interesados que procedan, como los gobiernos central y locales, la sociedad civil, el sector privado y los asociados internacionales,

Reconociendo también la necesidad de que la comunidad internacional mantenga su compromiso con el proceso de consolidación de la paz hasta que se logren los objetivos de una paz sostenible,

Han elaborado el presente Marco de cooperación para la consolidación de la paz, que se basa en los siguientes principios:

a) **Identificación nacional:** la consolidación de la paz y el desarrollo de una Sierra Leona próspera y democrática es un reto que sus principales responsables, el Gobierno y el pueblo de Sierra Leona, deben asumir como propio;

b) **Responsabilidad mutua:** una consolidación de la paz sostenible exige la asociación sólida, basada en la responsabilidad y el respeto mutuos, entre el Gobierno y el pueblo de Sierra Leona y sus asociados internacionales;

c) **Compromiso sostenido:** la consolidación de la paz es un proceso a largo plazo que requiere la participación sostenida y previsible de todos los actores interesados.

¹ Resolución 60/180 de la Asamblea General y resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, de 20 de diciembre de 2005.

II. Contexto

2. Desde la firma del Acuerdo de Paz de Lomé en 1999, el Gobierno de Sierra Leona y su pueblo, con el apoyo de la comunidad internacional, han avanzado considerablemente en la reconstrucción del país y el mantenimiento de la paz. Entre los principales logros destacan las elecciones nacionales que tuvieron lugar de forma pacífica y democrática en 2002 y 2007 y las elecciones locales celebradas en 2004; el establecimiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y la culminación de sus labores; la reforma y reestructuración integrales de las instituciones de seguridad nacional, como la policía de Sierra Leona, las fuerzas armadas de la República de Sierra Leona y la Oficina de Seguridad Nacional; y la creación de varias instituciones democráticas como la Comisión Electoral Nacional, la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos, la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Lucha contra la Corrupción.

3. Existen una serie de marcos y estrategias nacionales para la paz y el desarrollo que han contribuido a los logros alcanzados hasta el momento y siguen inspirando el proceso de recuperación y estabilización, entre los que cabe citar la Visión 2025 para Sierra Leona, el documento de estrategia de lucha contra la pobreza de Sierra Leona, la estrategia de consolidación de la paz, el pacto para mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas y el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

4. Pese a los significativos avances logrados, la paz y la estabilidad en Sierra Leona siguen siendo frágiles. Las raíces profundas del conflicto —corrupción generalizada, marginación y abandono de las zonas rurales y algunos sectores de las comunidades urbanas, falta de oportunidades económicas e insuficiente capacidad del Estado para prestar servicios básicos— aún no se han abordado plenamente². En particular, el desempleo y la marginación de la juventud representan una grave amenaza para la estabilidad y la paz.

5. La colaboración entre Sierra Leona y la Comisión de Consolidación de la Paz pretende asegurar que la comunidad internacional mantenga su atención y facilite más apoyo político, financiero y técnico a las iniciativas de consolidación de la paz en el país. El presente Marco es un documento de mediano plazo para el establecimiento de una asociación y la exigencia de responsabilidades mutuas e incluye medidas concretas que el Gobierno de Sierra Leona y la Comisión de Consolidación de la Paz se comprometen a aplicar a fin de hacer frente a los problemas y amenazas de mayor envergadura que dificultan el mantenimiento y la consolidación de la paz. El Marco servirá de orientación para las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Gobierno de Sierra Leona, subrayando las principales carencias en materia de consolidación de la paz de las estrategias y los compromisos nacionales existentes y garantizando su oportuna y eficaz aplicación. La Comisión de Consolidación de la Paz también utilizará el Marco para impulsar el diálogo y fortalecer las asociaciones entre Sierra Leona y sus asociados internacionales.

6. Para determinar los compromisos que se incluyen en el presente Marco se han utilizado tres criterios principales: se trata de compromisos esenciales para evitar

² Las raíces profundas del conflicto de Sierra Leona se han analizado ampliamente en el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

una recaída en el conflicto, deben ejecutarse en el corto y mediano plazo y exigen medidas recíprocas del Gobierno y otros actores interesados nacionales y de los asociados internacionales de Sierra Leona. El énfasis en estos elementos no debe interpretarse en el sentido de que los citados compromisos sustituyen a los que figuran en otros marcos y acuerdos bilaterales y multilaterales de cooperación.

7. El presente Marco es un documento flexible que puede ser modificado conjuntamente por el Gobierno de Sierra Leona y la Comisión de Consolidación de la Paz para adaptarse a los avances en el proceso de consolidación de la paz en Sierra Leona. Para elaborarlo se han celebrado consultas en Sierra Leona y se han tenido en cuenta las deliberaciones mantenidas en el seno de la Comisión de Consolidación de la Paz.

III. Análisis de las prioridades, los retos y los riesgos para la consolidación de la paz

8. De conformidad con las estrategias nacionales en vigor, el presente Marco subraya ciertas prioridades esenciales e interdependientes para la reducción de los riesgos y la consolidación de la paz en Sierra Leona. Asimismo, identifica las carencias en la aplicación de las estrategias existentes y establece compromisos mutuos en respuesta a ellas. Los principales problemas para la aplicación de muchos de los compromisos y estrategias existentes tienen que ver con la voluntad política, la limitada capacidad financiera y humana del Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y el Parlamento, y las limitaciones de los mecanismos y acuerdos de coordinación con los asociados internacionales. A estos problemas se añade el precario estado de las infraestructuras básicas, como la electricidad, el agua y las carreteras. El Gobierno de Sierra Leona también ha destacado la necesidad de asegurar la armonización de los criterios y requisitos de supervisión para sus compromisos internacionales a fin de garantizar el eficaz cumplimiento de las prioridades existentes.

9. Los sectores prioritarios que figuran en el Marco fueron identificados por el Gobierno de Sierra Leona en reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz dedicadas específicamente a ese país y en posteriores consultas mantenidas con todos los actores pertinentes. Tales sectores son: el empleo y empoderamiento de los jóvenes, la consolidación de la democracia y el buen gobierno, la reforma de la justicia y el sector de la seguridad, el fomento de la capacidad, y el desarrollo del sector energético. Asimismo, en el análisis de las prioridades de la consolidación de la paz y la selección de los compromisos se tienen en cuenta las dimensiones subregionales de la consolidación de la paz y cuestiones interdisciplinarias como la igualdad entre los géneros y los derechos humanos.

A. Empleo y empoderamiento de los jóvenes

10. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación identificó la marginación y exclusión política de los jóvenes como una de las causas profundas de la guerra civil y actualmente se percibe de forma generalizada que tales factores constituyen una amenaza para la consolidación de la paz. El Gobierno considera jóvenes a quienes tienen entre 15 y 35 años, que se estima representan unos 2 millones de personas, de una población total de 5 millones de habitantes. Se calcula que cerca de dos terceras

partes de esos jóvenes están desempleados o infraempleados. Los jóvenes también suelen tener trabajos peor remunerados y menos oportunidades en los sectores público y estructurado de la economía. Se enfrentan a varias limitaciones de cara al empleo, como bajos niveles de educación y acceso limitado a la tierra, al capital social y al crédito. Los excombatientes, los jóvenes de barrios marginales, los jóvenes pobres y socialmente excluidos de zonas rurales y los jóvenes que ocupan asentamientos ilegales en las zonas fronterizas de Sierra Leona conforman un grupo importante de hombres y mujeres jóvenes que se encuentran marginados y necesitan medidas especiales para abordar sus necesidades. No obstante, el problema de la marginación de los jóvenes va más allá de la cuestión de las oportunidades económicas y el empleo. También es necesario garantizar la plena participación de los hombres y las mujeres jóvenes en el proceso político y la protección de sus derechos. Garantizar la participación equitativa de las mujeres, especialmente de las jóvenes, en el proceso político constituye un reto específico y exige actuaciones selectivas como la introducción de reformas legislativas y actividades sostenidas de fomento de la capacidad.

11. Actualmente están en marcha varias iniciativas a corto y mediano plazo para hacer frente al desempleo juvenil, como el programa de empleo para los jóvenes establecido por el Gobierno en 2006 con el fin de crear hasta 135.000 empleos de corta duración para jóvenes. El Gobierno de Sierra Leona también ha elaborado una política nacional de juventud y está creando una comisión nacional de la juventud para promover el empoderamiento de los jóvenes e incrementar su participación en los procesos de adopción de decisiones. El Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz también ha brindado apoyo al programa de desarrollo de empresas jóvenes del Gobierno. El Banco Mundial y el Gobierno de Sierra Leona han realizado un exhaustivo estudio sobre el empleo de los jóvenes en el que destacan la necesidad de buscar soluciones a mediano y largo plazo para el problema.

12. La solución del problema del desempleo juvenil está estrechamente vinculada al logro de un crecimiento económico a largo plazo, la revitalización de la producción y la comercialización agrícolas y la creación de un entorno propicio para el desarrollo del sector privado y la inversión nacional, extranjera y de la diáspora. En ese contexto, es preciso que se den una serie de condiciones previas como la mejora de la disponibilidad de electricidad, agua y otras infraestructuras básicas y el apoyo a los empresarios y los trabajadores autónomos. Aunque en el presente Marco se reconoce la importancia del crecimiento económico a largo plazo en el contexto de la consolidación de la paz, las actividades concretas en este sector entran dentro del ámbito del documento de estrategia de lucha contra la pobreza. Dentro del presente Marco se hará hincapié en medidas a mediano plazo y más selectivas para hacer frente al desempleo juvenil, dando especial prioridad a los ámbitos de la reforma normativa y el empoderamiento de los jóvenes mediante la aplicación de la política nacional de juventud, el fortalecimiento del Consejo Nacional de la Juventud y los comités de distrito de la juventud, y la ampliación del programa gubernamental de empleo para los jóvenes.

B. Reforma de la justicia y el sector de la seguridad

13. Pese a los ligeros progresos logrados en el restablecimiento de las instituciones judiciales en todo el país, la falta de acceso a la justicia para la mayoría de la

población, junto con la falta de capacidad del sistema judicial, son graves preocupaciones para la paz y la estabilidad. El sistema judicial está lastrado por leyes anticuadas, personal insuficiente y problemas logísticos. Casi el 80% de la población recurre al sistema tradicional de justicia (basado en las jefaturas comunitarias), que carece de capacidad para administrar justicia con eficacia y que, según se percibe, discrimina a las mujeres y los jóvenes y carece de transparencia y mecanismos de rendición de cuentas.

14. Existen varias iniciativas en marcha para reconstruir las instituciones judiciales en Sierra Leona. Con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, se ha avanzado considerablemente en la reducción del número de casos atrasados y se ha facilitado apoyo, que se necesitaba urgentemente, para fomentar la capacidad de la judicatura y el sector judicial en su conjunto. Sin embargo, para hacer frente a los viejos problemas que aquejan al sector judicial, en particular el acceso a la justicia, se necesita un enfoque holístico. A tal fin, el Gobierno de Sierra Leona, con el apoyo de los asociados internacionales, en particular el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, ha puesto en marcha un programa de desarrollo del sector judicial, un marco normativo nacional para el sector judicial y una estrategia de reforma del sector judicial para 2008-2010. También se están elaborando programas de reforma y revisión de las leyes y la constitución por conducto de una Comisión de Reforma Legislativa y una Comisión de Revisión Constitucional.

15. Estas iniciativas deben coordinarse estrechamente y han de adoptarse nuevas medidas para elevar la confianza de la población en el sistema judicial y asegurar un acceso a la justicia rápido y en condiciones de igualdad. A este respecto, revisten especial importancia iniciativas como la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, el apoyo a la labor que sigue realizando el Tribunal Especial, el respaldo de la recién creada Comisión Nacional de Derechos Humanos y el apoyo a las medidas para fortalecer los mecanismos tradicionales de solución de controversias y las actividades de mediación y de “vigilancia de la paz” que se llevan a cabo en las comunidades.

16. Desde el final del conflicto, se han aplicado con éxito iniciativas de reforma del sector de la seguridad destinadas a transformar y reestructurar las instituciones de seguridad para que puedan responder eficazmente a las amenazas para el Estado y la ciudadanía de Sierra Leona. Es preciso seguir consolidando estas reformas, en particular las destinadas a mejorar la eficacia y gestión económica de las fuerzas armadas de la República de Sierra Leona. También hay que revisar y actualizar las condiciones de servicio de las fuerzas armadas. Asimismo, se necesita más adiestramiento para mejorar las relaciones entre la policía y la comunidad, así como ampliar y fortalecer las dependencias de apoyo a la familia. Si se tiene en cuenta que la insuficiente coordinación entre las instituciones de seguridad fue uno de los factores que contribuyeron al conflicto, es necesario disponer de más apoyo para la estrategia del Gobierno destinada a fortalecer la coordinación entre las instituciones de seguridad mediante la Oficina de Seguridad Nacional, en particular en lo que respecta al reforzamiento de las capacidades de prevención de conflictos y alerta temprana de los comités de seguridad provinciales y de distrito y la promoción del diálogo normativo entre la Oficina de Seguridad Nacional y las organizaciones de la sociedad civil.

C. Consolidación de la democracia y el buen gobierno

17. El buen gobierno democrático y el establecimiento y fortalecimiento de instituciones nacionales son indispensables para una paz duradera, el progreso económico y social y la promoción de los derechos humanos y el estado de derecho. Una de las principales estrategias del Gobierno de Sierra Leona para consolidar la democracia y establecer un gobierno responsable ha sido la ampliación de la autoridad del Estado y la prestación de servicios en todas las partes del país. Esta estrategia se basa en el reconocimiento de que factores como la marginación del proceso político de una parte significativa de la población y el acceso desigual a las oportunidades económicas contribuyeron a la guerra civil y siguen siendo elementos de riesgo para la consolidación de la paz. Se necesitan nuevas medidas de cara a las elecciones para los consejos locales de 2008 a fin de fortalecer las instituciones de gobierno local y asegurar una descentralización efectiva de conformidad con la Ley de gobierno local (2004) y, en particular, para determinar con claridad la división de funciones y responsabilidades entre los consejos locales y las jefaturas tradicionales. Es preciso movilizar recursos y apoyo técnico suficientes de cara a las elecciones para los consejos locales.

18. También se necesita más apoyo para mejorar la capacidad de instituciones nacionales como el Parlamento, la Comisión Electoral Nacional, la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos, la Comisión de Lucha contra la Corrupción, la Comisión Nacional para la Democracia y la Comisión de Derechos Humanos. Las medidas de apoyo a las instituciones de gobierno deben verse complementadas por la intensificación del diálogo entre los partidos políticos y la reconciliación y plena participación de todos los sectores de la población en los procesos de adopción de decisiones. En ese contexto, es esencial incrementar la función y la participación de la sociedad civil, incluidos los grupos de jóvenes y mujeres, en la transformación política, lo que exige la prestación urgente de atención y apoyo mediante actividades de creación de capacidad y el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación.

19. Se han tomado numerosas medidas para combatir la corrupción, como la aprobación de la Ley contra la corrupción (2000) y la creación de la Comisión de Lucha contra la Corrupción. Sin embargo, la corrupción sigue siendo un problema grave y una amenaza para la estabilidad y el progreso socioeconómico del país. Para combatir la corrupción es esencial un mayor compromiso político y la adopción de nuevas medidas concretas. Tales medidas requieren, entre otras cosas, el fortalecimiento de la Comisión de Lucha contra la Corrupción, la revisión de la estrategia y la Ley de lucha contra la corrupción y el fomento de la capacidad de las instituciones de seguridad y de la función pública en general. También se necesitan nuevas medidas para fortalecer la capacidad del Gobierno de Sierra Leona, de conformidad con la Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas, en lo que respecta a la gestión y la buena administración de los recursos naturales en beneficio del pueblo de Sierra Leona. Iniciativas como el Pacto para mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas, firmado en julio de 2006 por el Gobierno y los cuatro donantes que proporcionan apoyo presupuestario directo, incluyen importantes medidas para fortalecer la responsabilidad mutua y el buen gobierno en Sierra Leona.

D. Fomento de la capacidad

20. Los avances en las prioridades establecidas en materia de consolidación de la paz no pueden disociarse del fomento de la capacidad en su sentido más amplio y a todos los niveles. Tras muchos años de abandono, y como consecuencia de la guerra civil, las instituciones públicas y otros actores nacionales tienen una capacidad limitada para prestar servicios, aplicar reformas y asegurar una gestión económica y financiera adecuada. Esto también se manifiesta a nivel provincial y en los distritos, donde en muchos casos las instituciones del Estado siguen siendo débiles o inexistentes, lo que entorpece el avance de la descentralización. Además, las limitaciones de capacidad merman las funciones de supervisión del Parlamento nacional, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación.

21. Se han aplicado varias iniciativas y medidas de rendición de cuentas del sector público, en particular mediante el programa de reforma institucional y fomento de la capacidad. No obstante, hay que avanzar más, sobre todo en el sector de la reforma de la función pública. Es preciso elaborar una estrategia integral y sostenible de reforma de la función pública para asegurar que la contratación se base en el mérito de los candidatos, fortalecer el rendimiento y la rendición de cuentas, y abordar carencias de capacidad que deben subsanarse urgentemente, incluido el bajo porcentaje de mujeres en la función pública. También debe emprenderse un examen en profundidad de la capacidad de ministerios, departamentos y organismos para determinar y abordar los problemas y carencias de capacidad a corto y mediano plazo. Para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la labor de consolidación de la paz, todos los programas y actividades deben incorporar el fomento de la capacidad como elemento fundamental. Por otra parte, los organismos internacionales que actúan en Sierra Leona deben evaluar sus propias capacidades para respaldar eficazmente las iniciativas de consolidación de la paz y desarrollo del país.

E. Sector energético

22. El sector energético de Sierra Leona, especialmente el subsector eléctrico, se encuentra en estado de crisis. La crisis energética del país es uno de los principales problemas para su crecimiento y recuperación económicos e impide que la consolidación de la paz avance de forma sostenida. Las necesidades actuales de electricidad del país ascienden a 250 MW, mientras que la producción actual es de 10 MW. Las deficiencias en el suministro de electricidad constituyen un problema grave y generalizado que afecta a todas las prioridades de consolidación de la paz que se establecen en el presente Marco. La solución de la crisis energética tendrá importantes consecuencias positivas en la creación de empleo, la generación de ingresos públicos, la reducción de la pobreza y la recuperación general del país. También permitirá que, cinco años después del final del conflicto, la población se beneficie de un importante dividendo de la paz largamente esperado.

23. Aunque muchos de los retos del sector energético plantean problemas a largo plazo, en el presente Marco se dará prioridad a cuestiones urgentes en el corto plazo, como la generación, distribución y gestión del suministro eléctrico a Freetown y sus alrededores.

F. Dimensiones subregionales de la consolidación de la paz

24. La consolidación de la paz a largo plazo en Sierra Leona está estrechamente relacionada con la evolución de los acontecimientos en el conjunto de la subregión, en particular en la cuenca del Río Mano, a la que pertenecen Guinea, Liberia, Côte d'Ivoire y Sierra Leona. Durante décadas, la inestabilidad en un país se ha contagiado a sus vecinos y en muchos casos las zonas fronterizas han servido de refugio para milicias armadas. Hay una necesidad permanente de intensificar el diálogo entre los países de la subregión y promover las capacidades de prevención y solución de conflictos y de mediación. La cooperación en el seno de la Unión del Río Mano, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión Africana y otras organizaciones regionales y subregionales ofrece una importante plataforma para ese diálogo y debe estrecharse mediante una dirección política más proactiva y la asignación de más recursos. También debería fortalecerse la secretaría de la Unión del Río Mano para garantizar una eficaz coordinación entre sus Estados miembros. Las iniciativas de consolidación de la paz en los planos nacional e internacional también deben ir acompañadas de medidas de fomento de la confianza entre las comunidades fronterizas mediante mecanismos específicos de solución de controversias y el fortalecimiento de las relaciones comerciales.

IV. Compromisos mutuos

A. Compromisos del Gobierno de Sierra Leona

25. Reconociendo que un liderazgo responsable y democrático, una gestión eficaz de los recursos y una capacidad suficiente son condiciones previas para la consolidación de la paz en Sierra Leona, el Gobierno de Sierra Leona cumplirá los siguientes compromisos:

Empleo y empoderamiento de los jóvenes

- a) Elaborar y aplicar programas selectivos para el empleo y empoderamiento de los jóvenes, en particular mediante iniciativas de alfabetización, programas de formación profesional y programas de educación cívica;
- b) Promover medidas para fortalecer las organizaciones juveniles e incrementar la participación de los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones, prestando especial atención a las necesidades de las jóvenes y las niñas;
- c) Revisar y aplicar la política nacional de juventud;
- d) Examinar y revisar el programa de empleo para los jóvenes a fin de aprovechar las iniciativas más eficaces para la creación de empleo y el empoderamiento de los jóvenes;
- e) Apoyar la participación de jóvenes de ambos sexos como candidatos y votantes en las elecciones de 2008 para los consejos locales;

Reforma de la justicia y el sector de la seguridad

f) Elaborar un plan para la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y emprender cuanto antes su aplicación;

g) Asegurar procesos de reforma legislativa y constitucional incluyentes, participativos y transparentes, entre otras cosas apoyando las iniciativas de la Comisión de Reforma Legislativa y la Comisión de Revisión Constitucional;

h) Proporcionar asistencia adicional a las dependencias policiales de apoyo a la familia para hacer frente adecuadamente a la violencia sexual y de género y a otros delitos contra las mujeres y los niños;

i) Establecer una junta independiente de examen de denuncias contra la policía para prevenir los excesos policiales y el comportamiento indebido de la policía y mejorar la rendición de cuentas, las normas profesionales y las relaciones entre la policía y la comunidad;

j) Asegurar la rápida y completa aplicación de las leyes sobre registro del matrimonio y el divorcio consuetudinarios, violencia doméstica y restitución de bienes;

k) Facilitar apoyo adicional a la labor de la Comisión de Derechos Humanos;

l) Aplicar el programa de revisión a fondo de las fuerzas armadas de la República de Sierra Leona, en particular en lo que respecta al volumen de efectivos y las condiciones de servicio, para asegurar la eficacia y adecuada gestión económica de las fuerzas armadas;

Consolidación de la democracia y el buen gobierno

m) Asegurar la adecuada preparación de las elecciones de 2008 para los consejos locales mediante la intensificación del diálogo político y el apoyo a la Comisión Electoral Nacional y la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos;

n) Consolidar la gobernanza democrática mediante el fortalecimiento de las instituciones de gobierno, especialmente las de gobierno local;

o) Asegurar y apoyar una mayor participación de la mujer en los procesos nacionales de adopción de decisiones y en el proceso político, especialmente en las elecciones locales de 2008;

p) Revisar la Ley de gobierno local de 2004 y aclarar las funciones y responsabilidades de los consejos locales y las autoridades tradicionales;

q) Elaborar y apoyar programas de educación cívica y participación e intensificar el intercambio de información entre el Gobierno y los ciudadanos;

r) Revisar la estrategia de lucha contra la corrupción (2000) y elaborar una estrategia holística que otorgue a la Comisión de Lucha contra la Corrupción facultades autónomas de enjuiciamiento y tenga en cuenta la necesidad de iniciativas de fomento de la capacidad;

s) Separar los cargos de Fiscal General y Ministro de Justicia;

t) Revisar la normativa básica sobre la explotación minera y los reglamentos conexos para mejorar el gobierno y la gestión de los recursos naturales, incluso en relación con los contratos vigentes y el actual sistema de recaudación de ingresos, a fin de evitar el contrabando y el tráfico ilícito, y para asegurar la participación a nivel local y comunitario;

Fomento de la capacidad

u) Examinar las propuestas de reforma de la administración pública y emprender una reforma integral de la función pública, incluido el cuadro ejecutivo superior, para asegurar una mayor participación de las mujeres y los jóvenes y mejorar sus oportunidades de ascenso;

v) Acelerar el fomento de la capacidad de los consejos locales para que puedan ejercer las responsabilidades que deleguen en ellos los ministerios competentes;

w) Facilitar y apoyar iniciativas para fomentar la capacidad del sector privado y la sociedad civil, especialmente de las organizaciones de mujeres y jóvenes, que contribuyan a la consolidación de la paz, la reconciliación y la recuperación y reconstrucción socioeconómicas de base comunitaria;

x) Elaborar una estrategia de apoyo global al Parlamento de Sierra Leona;

Sector energético

y) Preparar y aplicar un plan de emergencia para mejorar la generación y distribución de electricidad en Freetown y la zona occidental;

z) Elaborar una estrategia integral del sector energético a corto y mediano plazo;

Dimensiones subregionales de la consolidación de la paz

aa) Participar plenamente en las iniciativas de la Unión del Río Mano y otras organizaciones encaminadas a la consolidación de la paz a escala subregional, y apoyarlas, con especial atención a las medidas destinadas a fomentar la confianza y cooperación entre las comunidades fronterizas y crear empleo para los jóvenes;

bb) Apoyar el fomento de la capacidad de la secretaría de la Unión del Río Mano;

Apoyo a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz

cc) Utilizar los mecanismos de coordinación existentes para apoyar la aplicación del presente Marco y crear conciencia sobre la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz;

dd) Alentar y facilitar la documentación y el intercambio con otros países que salen de situaciones de conflicto de las enseñanzas derivadas de la experiencia de Sierra Leona en el restablecimiento y la consolidación de la paz.

B. Compromisos de la Comisión de Consolidación de la Paz

26. Reconociendo la responsabilidad principal del pueblo y el Gobierno de Sierra Leona en la consolidación de la paz y el desarrollo de su país, la Comisión de Consolidación de la Paz, conforme al mandato que figura en las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad³ y las discusiones mantenidas en las reuniones dedicadas a la situación de Sierra Leona, se compromete a:

- a) Mantener su compromiso con Sierra Leona por un período de tres años y examinar conjuntamente el mantenimiento de esa relación después de 2010;
- b) Apoyar los esfuerzos del Gobierno y el pueblo de Sierra Leona en favor de la consolidación de la paz de conformidad con el presente Marco;
- c) Apoyar la aplicación del presente Marco en el contexto de los órganos rectores de las instituciones internacionales;
- d) Abogar por la continuación de la asociación y la intensificación del diálogo entre el Gobierno de Sierra Leona y sus asociados internacionales, en particular mediante iniciativas destinadas a incrementar el número de asociados internacionales que apoyen las medidas de consolidación de la paz en Sierra Leona;
- e) Apoyar la elaboración de una política nacional de ayuda de Sierra Leona para asegurar la aplicación eficaz y oportuna de las políticas y las mejores prácticas sobre la efectividad de la ayuda, como las que figuran en la Declaración de París;
- f) Galvanizar la atención y niveles sostenidos de recursos financieros y asistencia técnica para apoyar la aplicación del presente Marco. Ello puede incluir la puesta en marcha de mecanismos de financiación de donantes múltiples y alcance sectorial, como fondos fiduciarios de donantes múltiples;
- g) Apoyar los esfuerzos del Gobierno y el pueblo de Sierra Leona, teniendo en cuenta instrumentos existentes como la Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas y el Proceso de Kimberly, mediante el fomento de medidas adecuadas en lo que respecta a la participación de los asociados pertinentes y la identificación nacional con estas iniciativas a fin de garantizar la explotación y gestión eficaces, transparentes y sostenibles de los recursos naturales de Sierra Leona;
- h) Alentar la coordinación eficaz de las Naciones Unidas y otros actores sobre cuestiones de consolidación de la paz conforme a lo previsto en el presente Marco;
- i) Integrar una dimensión subregional en su compromiso con Sierra Leona, especialmente mediante la mejora de las asociaciones con los países de la subregión y el apoyo a la Unión del Río Mano y su secretaría;
- j) Apoyar a las instituciones nacionales de investigación y enseñanza para que realicen investigaciones y recopilen e intercambien a nivel nacional, regional e internacional experiencias adquiridas y mejores prácticas relacionadas con la consolidación de la paz;

³ Resolución 60/180 de la Asamblea General y resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, de 20 de diciembre de 2005.

k) Alentar la aportación de contribuciones tangibles para apoyar a Sierra Leona en sus esfuerzos de consolidación de la paz y en la aplicación del presente Marco mediante medidas individuales y colectivas de todos los actores pertinentes con los objetivos que a continuación se indican:

Empleo y empoderamiento de los jóvenes

l) Apoyar el fomento de la capacidad del Ministerio de Educación, Juventud y Deportes para que se tengan en cuenta las preocupaciones de los jóvenes;

m) Apoyar las iniciativas del Gobierno de creación de empleo para los jóvenes;

n) Apoyar la ampliación de los programas existentes de formación profesional, alfabetización y educación cívica;

Reforma de la justicia y el sector de la seguridad

o) Apoyar la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para abordar las causas profundas del conflicto;

p) Apoyar la labor del Tribunal Especial para Sierra Leona;

q) Apoyar iniciativas de creación de capacidad para las fuerzas armadas y la policía, en particular a fin de aumentar la participación de Sierra Leona en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas;

r) Ampliar el apoyo de los donantes al programa de desarrollo del sector de la justicia;

s) Apoyar actividades adicionales de capacitación y fomento de la capacidad de gestión del personal directivo de nivel intermedio de la policía de Sierra Leona;

t) Proporcionar asistencia técnica en apoyo de los tribunales de Sierra Leona y para respaldar el fomento de la capacidad de los tribunales tradicionales;

Consolidación de la democracia y el buen gobierno

u) Apoyar las iniciativas de Sierra Leona para promover el estado de derecho y un gobierno responsable y democrático;

v) Apoyar la labor de la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión Electoral Nacional, la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos, la Comisión Nacional para la Democracia y otras instituciones nacionales;

Fomento de la capacidad

w) Apoyar los programas del Gobierno para abordar las necesidades socioeconómicas inmediatas de la población, de acuerdo con el documento de estrategia de lucha contra la pobreza de Sierra Leona y los objetivos de desarrollo del Milenio, y la mejora de servicios e infraestructuras básicos, en particular agua, electricidad y carreteras, como requisitos esenciales para la consolidación de la paz;

x) Apoyar el fomento de la capacidad del Parlamento de Sierra Leona;

y) Apoyar la creación de capacidad para la reforma de la función pública, incluido el cuadro ejecutivo superior;

z) Apoyar la creación de capacidad para mejorar las iniciativas de gestión de los recursos naturales adoptadas por el Gobierno, en particular en los Ministerios de Recursos Marinos y Recursos Mineros;

aa) Apoyar iniciativas para fomentar la capacidad del sector privado y la sociedad civil, especialmente de las organizaciones de mujeres y jóvenes, que contribuyan a la consolidación de la paz, la reconciliación y la recuperación y reconstrucción socioeconómicas de base comunitaria;

bb) Apoyar las medidas del Gobierno de Sierra Leona destinadas a incorporar la perspectiva de género en políticas, proyectos y programas;

Sector energético

cc) Recabar apoyo para la aplicación del plan de emergencia a corto plazo del Gobierno de Sierra Leona para la generación y distribución de electricidad, incluida la reestructuración del Organismo Nacional de la Electricidad y otras instituciones públicas del sector;

dd) Recabar apoyo para la mejora y rehabilitación de la capacidad de generación eléctrica, las redes de distribución y las líneas de transmisión;

Dimensiones subregionales de la consolidación de la paz

ee) Prestar apoyo técnico y financiero adicional para la revitalización de la Unión del Río Mano, especialmente en lo que respecta al fomento de la confianza transfronteriza y la solución de problemas comunes de consolidación de la paz, incluso a nivel comunitario;

ff) Prestar asistencia a la Unión del Río Mano y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para abordar cuestiones transfronterizas, como el tráfico ilícito de armas pequeñas.

C. Funciones y responsabilidades de las Naciones Unidas en apoyo del Marco

27. De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1620 (2005), de 31 de agosto de 2005, en la que se establece el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona, y 1325 (2000), de 31 de octubre de 2000, sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2010, se alienta al sistema de las Naciones Unidas a:

a) Apoyar la aplicación del presente Marco y la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz;

b) Tener en cuenta las prioridades establecidas en el presente Marco al revisar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los programas y actividades conexos de las Naciones Unidas en el país;

c) Mejorar la coordinación de las cuestiones prioritarias de consolidación de la paz dentro del sistema de las Naciones Unidas;

d) Asegurar la coordinación entre todos los actores y programas relacionados con la consolidación de la paz para garantizar la coherencia y evitar la duplicación de esfuerzos;

e) Elaborar y aplicar un enfoque que tenga en cuenta las exigencias de la consolidación de la paz en las actividades y la programación de las Naciones Unidas;

f) Prestar apoyo permanente a las iniciativas y programas que promuevan la intensificación de la cooperación y el desarrollo subregional, en particular mediante los programas elaborados por la Comisión Económica para África.

D. Funciones y responsabilidades de los asociados bilaterales y multilaterales en apoyo del Marco

28. En el contexto de sus respectivos programas de cooperación y teniendo en cuenta la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda y los compromisos contraídos en virtud de la Declaración del Milenio, se alienta a los asociados bilaterales y multilaterales a:

a) Apoyar la aplicación del presente Marco y la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz;

b) Integrar las prioridades del presente Marco en sus programas de cooperación;

c) Apoyar la aplicación de las prioridades del Gobierno de Sierra Leona que figuran en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (2008-2010);

d) Aunar esfuerzos con la Comisión de Consolidación de la Paz para promover la causa de Sierra Leona, en particular para reactivar la aportación de recursos adicionales;

e) Cumplir los compromisos contraídos en las reuniones del Grupo consultivo de 2005 y 2006;

f) Asegurar la coordinación de los programas e intervenciones para evitar la duplicación de las iniciativas de consolidación de la paz;

g) Elaborar y aplicar un enfoque de las actividades y programas que tenga en cuenta las exigencias de la consolidación de la paz.

E. Funciones y responsabilidades de los Estados de la región de África occidental en apoyo del Marco

29. Se alienta a los Estados de la subregión a:

a) Contribuir a la consolidación de la paz en Sierra Leona apoyando la labor de varias organizaciones subregionales, en particular mediante la revitalización de la Unión del Río Mano;

b) Contribuir a proyectos subregionales conjuntos destinados a fomentar la confianza transfronteriza y cooperar con ellos;

c) Comprometerse a resolver por medios pacíficos y diplomáticos las controversias pendientes y promover una mayor cooperación para la prevención de conflictos y la alerta temprana;

d) Contribuir a la elaboración de un enfoque integral para resolver los problemas económicos y sociales, en particular en lo que respecta al desarrollo y la aplicación de estrategias subregionales de cooperación en el sector energético.

V. Examen y seguimiento de los progresos

30. El Gobierno de Sierra Leona y la Comisión de Consolidación de la Paz examinarán los avances en la aplicación del presente Marco mediante reuniones semestrales dedicadas específicamente al país y consultas ordinarias con todos los actores pertinentes interesados en Sierra Leona. Se invitará a los principales interesados en el proceso de consolidación de la paz en el país a que participen por lo menos en una de las reuniones semestrales. La finalidad de las reuniones oficiales será; a) examinar los progresos en el logro de los objetivos y compromisos del Marco de cooperación para la consolidación de la paz y la cooperación general de la Comisión de Consolidación de la Paz con Sierra Leona; b) concentrar la atención de la comunidad internacional en las cuestiones fundamentales de consolidación de la paz que exijan medidas adicionales; c) cerciorarse de que el Gobierno de Sierra Leona, la Comisión de Consolidación de la Paz y todos los demás actores pertinentes cumplan los compromisos contraídos en virtud del presente Marco; d) extraer conclusiones de la experiencia adquirida e identificar mejores prácticas; y e) actualizar el Marco, según proceda. De las reuniones se desprenderán consejos y recomendaciones sobre el modo en que los actores pertinentes pueden cumplir los compromisos incluidos en el presente Marco.

31. El proceso de examen semestral se basará en informes sobre los avances logrados que incluirán, entre otros, los siguientes elementos clave: a) un análisis de las tendencias en el que se describan los acontecimientos relevantes en relación con cada cuestión prioritaria de consolidación de la paz y en ámbitos interdisciplinarios; b) un examen de los avances en la aplicación de los compromisos mutuos; y c) recomendaciones para medidas de seguimiento. Los informes sobre los avances logrados serán elaborados por el Gobierno de Sierra Leona, con importantes aportaciones de la Oficina de Coordinación de la Asistencia para el Desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil y el apoyo de las dependencias de las Naciones Unidas en Sierra Leona y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Esta última oficina, en consulta con la Comisión de Consolidación de la Paz, dará cuenta de los avances en la consecución de los compromisos de la Comisión de Consolidación de la Paz. En la medida de lo posible, el análisis incluido en los informes periódicos se basará en los indicadores y parámetros vigentes que figuran en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza, el marco de gastos a mediano plazo, el marco de apoyo presupuestario de múltiples donantes y el pacto para mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas.

32. El Gobierno de Sierra Leona, con el apoyo de la comunidad internacional, asignará recursos suficientes a los actuales mecanismos de coordinación de la ayuda a fin de apoyar el examen y la aplicación del presente Marco. Además, el Gobierno de Sierra Leona y la Comisión de Consolidación de la Paz elaborarán un instrumento de supervisión o “matriz” para facilitar la aplicación eficaz del presente

Marco y su proceso de examen. La matriz incorporará parámetros e indicadores específicos, incluirá las medidas de consolidación de la paz en curso y determinará el apoyo adicional necesario para cumplir los compromisos enumerados en el Marco (para el modelo de matriz, véase el anexo).

33. Antes de las reuniones oficiales de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Sierra Leona se celebrarán sesiones informativas oficiosas en las que participarán organizaciones internacionales y locales de la sociedad civil. Los grupos de la sociedad civil desempeñarán una importante función respecto de la creación de conciencia sobre la asociación entre el Gobierno de Sierra Leona y la Comisión de Consolidación de la Paz y contribuirán al examen y la supervisión del presente Marco, especialmente en lo que atañe a seguir perfeccionando la matriz para el examen de los avances en la aplicación de los compromisos.

34. El calendario de reuniones oficiales de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Sierra Leona se establecerá en consulta con el Gobierno de Sierra Leona y sus asociados de modo que se reduzcan al mínimo los requisitos administrativos adicionales. Esas reuniones oficiales se verán complementadas por reuniones y sesiones informativas adicionales y una visita de los Estados miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz a Sierra Leona, según proceda. A raíz de esas reuniones adicionales y visitas sobre el terreno la Comisión de Consolidación de la Paz formulará consejos y recomendaciones al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otras instituciones pertinentes.

Anexo**Matriz para el examen de los avances en la aplicación de los compromisos**

[Nota: Esta matriz es un “documento vivo” que se actualizará permanentemente una vez que se adopte el Marco de cooperación para la consolidación de la paz en Sierra Leona. La matriz servirá de base para elaborar los exámenes periódicos semestrales de la aplicación del Marco que, a su vez, serán examinados por la Comisión de Consolidación de la Paz y el Gobierno de Sierra Leona.]

<i>Compromisos</i>	<i>Parámetros e indicadores</i>	<i>Apoyo internacional en curso</i>	<i>Estado de aplicación</i>	<i>Necesidades adicionales</i>
--------------------	---------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------	--------------------------------
